



Universidad de Buenos Aires



Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 10697/2018

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 017/18
Buenos Aires, 22 de marzo de 2018
Expediente CUDAP N° 10697/2018
Procedimiento: Contratación Directa N° 23/2018

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) La Sra. Silvia Ballejo, Responsable de Área de Cursos del Centro Cultural Ricardo Rojas.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Coordinación General de Cultura del Centro Cultural Ricardo Rojas siendo el objeto: **“Servicio de promoción en lunetas de colectivos de los cursos que dicta el Centro Cultural Ricardo Rojas”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 72, el siguiente oferente:

1- Media 500 S.A.....\$ 315.810,00.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes Media 500 S.A. ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa Media 500 S.A. ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires



Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 10697/2018

VII)- ANTECEDENTES.-

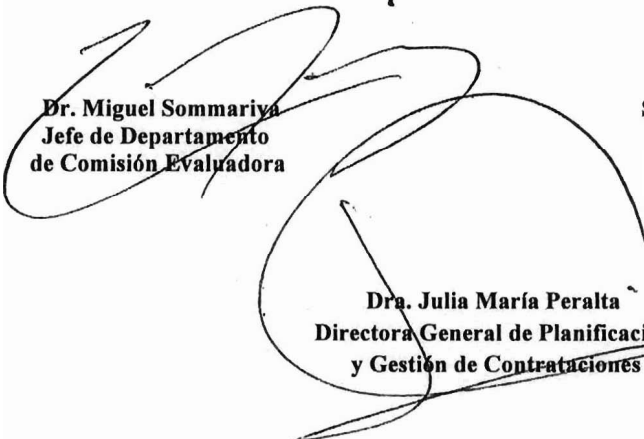
De conformidad con lo informado a fojas 82, atento la proximidad de las inscripciones a los Cursos del primer cuatrimestre y al no contar con los tiempos administrativos necesarios que permitan dar cumplimiento en término con el objeto de la contratación de marras, se desiste de la presente contratación, de conformidad con lo prescripto por el artículo 20 del Decreto Delegado N°1023/01 el cual prescribe que *“Las jurisdicciones o entidades podrán dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes”*.

VIII) – EVALUACIÓN.-


En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESISTIR** de la Contratación Directa N° 23/2018 de conformidad con lo prescripto por el artículo 20 del Decreto Delegado N°1023/01 el cual prescribe que *“Las jurisdicciones o entidades podrán dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.*

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariya
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora


Sra. Silvia Ballejo
Area de Cursos
CCRR


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación
y Gestión de Contrataciones